

daban su buena reputacion, y habiendo sido injustamente
 preso por el Conde de Almiral Don J. de Sotomayor y
 en union de los demas individuos que se hallaron en el
 lugar, suplicas se le libere, como a otros un certificado de
 su buena conducta. Entendido por este Ayuntamiento (Alcaldes
 de): que estando este J. de Sotomayor en iguales circunstancias
 que el Juan de Mendizabal y otros a quienes se les
 dio a continuacion por el Sr. Certificacion del Conde
 de que era libre en quince de Sept. ultima

Mente de
 traza
 Permiso p.º de venta

Vivian una huestancia de Diego Castella y Juan Nolas
 vivida e hijo de Juan de Vico en las que suplicas el con
 potente permiso p.º de venta a Diego de la Cruz de
 traza de estas fincas señalada con el numer.º ciento cua
 tro de su Repartim.º y aumentada de las fincas con ven
 to veinte y uno en cantidad situada en el Partido de Guem
 brera de esta Realidad, con la demas q.º contaba. Enten
 dido por este Ayuntamiento (Alcaldes): se les concede la
 que solicitan respecto a que cada uno de ellos adenden q.º
 provision de la casa a las Cajas

Y
 se proceda al cobro
 de sus censales

Este Ayuntamiento acordando que a pena de las multas
 de consuetudinal adaptadas por la Comision de
 Regios p.º provision el cobro sin embargo de que
 de las citadas que hacen varias transacciones por las
 causas de las fincas de traza, no ha podido conser
 guirse, y citandose adendum por el Sr. de la Ciudad
 de esta Realidad, y otras transacciones sumas de
 bastante consideracion q.º hacen notable falta para
 cubrir urgencias presentadas q.º se hallan a su cargo

